

ARTICULISTA INVITADA AMALIA PULIDO* ©pulido_amalia

Contar hasta cien millones

El cómputo de votos es fundamental para la legitimidad de una elección. No sólo debe ser preciso. Al tratarse de expresiones de la voluntad popular, las actividades que conducen a la sumatoria final de los sufragios obtenidos por cada fuerza política deben darse en apego a principios constitucionales.

El reto no es menor, si se considera que el listado nominal federal asciende a 98 millones. Entidades grandes como el Estado de México tienen más de 13 millones de votantes registrados. ¿Cómo lograr que 1.2 millones de personas funcionarias de casilla agreguen las preferencias que una nación entera expresa en las urnas? La ley electoral mexicana deposita esa responsabilidad en personas que no son cuadros partidistas ni representantes del gobierno.

Al cierre de la votación del próximo 2 se abrirá la urna. Se cotejará que el número de papeletas depositadas corresponda con las personas que efectivamente votaron. Los votos se clasificarán según la opción que haya marcado cada elector/a. Cuando se cumplan determinados supuestos, se procederá a la nulidad. Una vez efectuado el escrutinio, se contabilizará el número de votos que corresponde a cada opción política y los datos se asentarán en el acta. Este ejercicio lo realizarán personas seleccionadas al azar y capacitadas para ello. El conteo se hará en presencia de representantes partidistas y observadores en cada una de las 170 mil casillas que se instalarán en el territorio.

Una vez que se termina el cómputo de casilla los paquetes son trasladados a cada uno de los 300 distritos federales, o bien el número que corresponda en el ámbito local de cada entidad. Ahí inicia otro proceso que también tiene por objeto transparentar la suma de los resultados obtenidos en las casillas. En efecto, la misma noche de la elección y a la llegada de los paquetes, se leerán en voz alta y en presencia de las representaciones partidistas los resultados de cada casilla.

El miércoles posterior a la elección se sumarán – una a una– las actas de las casillas. Si tuvieren errores aritméticos insubsanables; más votos nulos que la diferencia entre primero y segundo lugares, o bien todos los votos fueran para una misma candidatura, los sufragios se contarán nuevamente. No debe quedar duda alguna sobre la voluntad expresada por los votantes en las urnas.

El cómputo distrital es central para la confianza en los resultados de una elección. Toda vez que en esos órganos desconcentrados los votos consignados tienen posibilidad de ser recontados, se erigen como un control ciudadano eficaz para garantizar la calidad de las cifras. Los resultados de las elecciones se conseguirán sumando actas de cómputo distrital o estatal originadas después de este ejercicio abierto, transparente y a prueba de errores.

En México podemos ir a votar con la confianza de que nuestra preferencia será reflejada con nitidez en el resultado final. El turno está ahora en las y los ciudadanos que tenemos la oportunidad de dar a nuestro país y a nuestro estado, la representación política que mejor refleje nuestras preferencias.

*Presidenta del Instituto Electoral del Edomex